



# CONCELLO DO PEREIRO DE AGUIAR

Praza do Concello, 1 - 32710 O Pereiro de Aguiar  
Tel.: 988 25 93 85 / 629 317 011 / Fax: 988 25 93 95  
[www.concellopereiro.com](http://www.concellopereiro.com) / [info@concellopereiro.com](mailto:info@concellopereiro.com)

## **RESOLUCIÓN DE ALCALDIA.**

**FECHA:** 9 de diciembre de 2015

**ASUNTO:** Lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as en la constitución de una Bolsa de Empleo en el Ayuntamiento de O Pereiro de Aguiar en la categoría profesional de "monitor/a deportivo" (personal laboral).

De conformidad con el expediente de creación de una Bolsa de Empleo en este Ayuntamiento, cuyas bases fueron aprobadas en la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de noviembre de 2015 y posteriormente publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ourense, en el Tablón de anuncios y en la Página Web de este Ayuntamiento con fecha 19 de noviembre de 2015, y teniendo en cuenta las alegaciones o reclamaciones presentadas en plazo por los/as aspirantes excluidos/las de la lista provisional de admitidos/as,

### **RESUELVO:**

**Primero.** - Dejar constancia de que no se produjeron reclamaciones ni alegaciones.

**Segundo.** - Elevar a definitivas las listas provisionales de admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo quedando como sigue:

#### **LISTA DE ADMITIDOS/AS:**

	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>EXENTO GALLEGO</b>	<b>DISCAP.</b>
1	Díaz Otero, Martín Justo	44492254L	Sí	-
2	Salgado Batista, Rebeca	44456120H	Sí	-
3	Vázquez Arce, Sergio	34995716C	Sí	-

#### **LISTA DE EXCLUIDOS/AS:**

No hay.

**Tercero.** - Dejar constancia de que no se presentaron hasta el día de la fecha abstenciones y/o recusaciones al tribunal calificador publicado juntamente con las Bases para la constitución de la referida Bolsa de Empleo y posteriormente con la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as.

En consecuencia, el tribunal que juzgará estas pruebas selectivas será el siguiente:



# CONCELLO DO PEREIRO DE AGUIAR

Praza do Concello, 1 - 32710 O Pereiro de Aguiar  
Tel.: 988 25 93 85 / 629 317 011 / Fax: 988 25 93 95  
[www.concellopereiro.com](http://www.concellopereiro.com) / [info@concellopereiro.com](mailto:info@concellopereiro.com)

## **Tribunal titular:**

- Presidente: D. Manuel Valentín Pérez Nieto; Adjunto al Jefe del Servicio de RR.HH, Formación y Régimen Interior de la Excma. Diputación Provincial de Ourense.
- Secretario/a: D<sup>a</sup>. María Rosario Fernández Gómez; Auxiliar del Negociado de Procesos Selectivos de la Excma. Diputación Provincial de Ourense.
- Vocales: D<sup>a</sup>. Susana Viso Touza; Trabajadora Social de la Excma. Diputación Provincial de Ourense.
- D<sup>a</sup>. Marina Sara González Soto; Asesora jurídica en asuntos de urbanismo y demás servicios municipales del Ayuntamiento de O Pereiro de Aguiar.
- D. Esteban Fernández Álvarez; técnico asesor del Área de Bienestar de la Excma. Diputación Provincial de Ourense.

## **Tribunal suplente:**

- Presidente: D. Plácido Álvarez Dobaño; Secretario – Interventor del Ayuntamiento de O Pereiro de Aguiar.
- Secretario/a: D<sup>a</sup>. María José Laso Dopazo; Auxiliar administrativo del Ayuntamiento de O Pereiro de Aguiar.
- Vocales: D<sup>a</sup>. María Devesa Varela; Trabajadora social del Ayuntamiento de O Pereiro de Aguiar.
- D<sup>a</sup>. María Ángela Garrido Movilla; Jefa del Negociado de Administración y Control de la Excma. Diputación Provincial de Ourense.
- D. José Antonio González Gallego, Encargado de obras y servicios municipales del Ayuntamiento de O Pereiro de Aguiar.

**Cuarto.** - Señalar el próximo 16 de diciembre de 2015, a las 13:45 horas, para la constitución del Tribunal y valoración de méritos de dichas plazas en el Salón de Plenos de la Casa del Ayuntamiento de O Pereiro de Aguiar.

**Quinto.** - Señalar el próximo día 16 de diciembre de 2015 a las 14:00 horas para la realización de la entrevista curricular, en el Salón de Plenos de la Casa del Ayuntamiento de O Pereiro de Aguiar.



# CONCELLO DO PEREIRO DE AGUIAR

Praza do Concello, 1 - 32710 O Pereiro de Aguiar  
Tel.: 988 25 93 85 / 629 317 011 / Fax: 988 25 93 95  
[www.concellopereiro.com](http://www.concellopereiro.com) / [info@concellopereiro.com](mailto:info@concellopereiro.com)

**Sexto.** - Los/as aspirantes deberán comparecer provistos del DNI y bolígrafo.

**Séptimo.** - Publicar la presente Resolución, en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento ([www.concellopereiro.com](http://www.concellopereiro.com)).

Contra esta resolución los/as interesados/as podrán interponer de forma potestativa el recurso de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes, como trámite previo al contencioso - administrativo, o bien directamente el recurso contencioso - administrativo ante los Juzgados del Contencioso - Administrativo de Ourense, en el plazo de dos meses todo esto de conformidad con el dispuesto en los artículos 52 de la Ley 7/1985, 116 y 117 de la Ley 4/1999 y 46 de la Ley 29/1998, así como las demás disposiciones legales concordantes.

Así lo acuerda el Sr. Alcalde, D. Eliseo Fernández Gómez, en O Pereiro de Aguiar a 9 de diciembre de 2015; de lo que como Secretario-Interventor certifico.

El Alcalde,

Eliseo Fernández Gómez.

O Secretario-Interventor,

Plácido Álvarez Dobaño.